



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 23

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Proceso:</b>	GESTION FINANCIERA
<b>Dependencia:</b>	GIT Cuentas por Pagar y la Dirección Administrativa y Financiera
<b>Tipo de auditoria o seguimiento:</b>	Auditoria Interna al Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Ambiental
<b>Fecha entrega del Informe</b>	30/03/2021

## 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Verificar que las actividades que desarrolla el proceso Gestión Financiera, sean ejecutadas conforme lo establecen: la norma técnica de calidad NTC ISO 9001:2015 y la norma técnica ambiental ISO 14001:2015, así como el cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Administrativa y Financiera mediante el Decreto 869 de 2016 “ por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones y la Resolución 9709 de 2017 “por medio de la cual se crean los GIT del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Identificar oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Ambiental

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

La ejecución del plan de auditoria se desarrolló virtualmente mediante el uso de la herramienta tecnológica Teams del Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud de la emergencia sanitaria originada por el COVID 19 entre el 15 y 25 de marzo de 2021. No se obtuvo la grabación debido a que el servicio de internet fue intermitente y finalmente la grabación no estaba completa

La auditoría se enfocó en las actividades incluidas en el documento caracterización de proceso GF-PR-10 a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera responsable del proceso Gestión Financiera y particularmente al Grupo Interno de Trabajo Cuentas por Pagar y Grupo Interno de Trabajo Financiero sobre operaciones realizadas en el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2020 y el 1º de marzo de 2021.

Dicha función se ejecutó conforme a la metodología para la realización de auditorías internas establecidas en el documento MC-PT-12 “Auditorías Internas a los Sistemas de Gestión Ejecutadas por la Segunda Línea de Defensa” del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

**Riesgo:** No disponibilidad de tiempo en la agenda de los responsables del proceso o procedimiento auditado, o no suministro de la información, lo que imposibilita la ejecución del proceso auditor.

Se evaluaron también las operaciones bajo la perspectiva del Sistema de Gestión Ambiental en cumplimiento de la norma ISO 14001: 2015 teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el manual AS-MA-01 y los Programas Ambientales respaldados en los documentos del SIG bajo los siguientes códigos: AS-PG-01; AS-PG-02; AS-PG-03; y AS-PG 04

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 23

#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se adelantó la evaluación a la caracterización del proceso documentado en el GF-PR-10 Gestión Financiera de la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, realizando seguimiento al ciclo PHVA. Versión 10 de 2020

Se revisaron los compromisos en el Plan de Acción del proceso y sus avances; la matriz de indicadores de gestión y sus avances y dentro de este, el análisis de datos, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento formulados ante la Oficina de Control Interno de Gestión, y seguimiento al mapa de riesgos y las observaciones producto de la evaluación adelantada en el último cuatrimestre de 2020, así como la actualización del mismo en la versión No. 1 de 2021

De otra parte, se desarrolló el listado de preguntas referentes al grado de interiorización dentro del proceso y específicamente al GIT Cuentas por Pagar del Sistema de Gestión Ambiental

##### Caracterización del Proceso:

En la caracterización del proceso documentada en el GF-PR-10 se evidenció que las actividades referentes a la función relacionada con el manejo de tiquetes y viáticos efectivamente desaparecieron del proceso, debido al traslado de esta función al proceso de Talento Humano, así como el procedimiento, y toda la documentación en el Sistema de Gestión de Calidad. Esta función ya no aparece a cargo del proceso auditado Gestión Financiera

De igual manera en la caracterización del proceso se incluyeron todas las actividades en el Hacer del GIT Servicios al Exterior que antes no estaban.

Sobre esta evaluación, es conveniente que cuando se adelanten las mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, se registre en el documento, los nombres para los proveedores y clientes del proceso, las denominaciones definidas a los grupos y segmentos según lo indica la caracterización de partes interesadas.

Adicionalmente se observa que los funcionarios que laboran en el proceso Gestión Financiera requieren una mayor apropiación del conocimiento del Contexto Estratégico documentado en el formato DE-FO-34 Contexto Organizacional (Matriz DOFA), que sirve como base para determinar factores internos y externos en la formulación de la caracterización del proceso, así como en la metodología establecida para determinación y seguimiento de los riesgos del proceso. La evidencia presentada es el formato CO-FO-05 en el que firman o aparecen los participantes pero no concluye los aportes de cada área para el fortalecimiento del análisis de causas, debilidades, oportunidades y amenazas.

##### Plan de Acción

Continuando con la evaluación del seguimiento a compromisos en el plan de acción, la coordinadora del GIT Cuentas por Pagar, manifestó que su grupo no tiene involucradas en esta herramienta de planeación compromisos de medición y desempeño. Sin embargo, el proceso tiene los siguientes indicadores en el Sig:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 23

ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDAD	META
Desarrollar un módulo de consulta de reintegros en el SISE, que pueda ser consultado por las áreas involucradas en el proceso de Gestión Financiera	Realizar mesas de trabajo con la Dirección de Tecnología con el fin de implementar la herramienta de consulta de reintegros en el SISE registrado por cada una de las Misiones.	4 acciones realizadas
Implementar el Plan Institucional de Archivos - PINAR	En desarrollo de los planes y proyectos planteados en el PINAR, se realizará la actualización del índice de Información Clasificada y Reservada, una campaña de sensibilización en temas de conservación documental, el seguimiento a la limpieza en los archivos de gestión y la definición del listado de formatos para la preservación Digital a Largo Plazo	4 acciones realizadas

Al corte del tercer trimestre, los dos indicadores arrojaban un resultado de cumplimiento del 75%, es decir en ambos se había avanzado en tres (3) acciones realizadas y al corte del 31 de diciembre de 2020 el indicador arrojaba un cumplimiento del 100% con cuatro (4) acciones realizadas para cada uno, es decir se cumplió la meta.

Teniendo en cuenta que el segundo indicador mide el desempeño del proceso de apoyo a la Gestión Documental, el cual se encuentra documentado en el GD-PR-14, y en el Planear se encuentra como actividad clave del proceso la elaboración del Plan de Acción, es allí donde se debe incluir este indicador y no en el plan de acción del proceso Gestión Financiera documentado en el GF-PR-10 a cargo de la Dirección Financiera.

### Indicadores de Gestión

El proceso Gestión financiera definió una matriz de indicadores en el SIG así:

NOMBRE	TIPO	FORMULA	META PROGRAMADA	RANGO DE DESEMPEÑO
Cuentas pagadas y obligadas del Ministerio de	Eficiencia	(No. Total de cuentas pagadas/No. Total de cuentas	45%	Creciente: Insatisfactorio 0,,0-35,0 Aceptable: 35,0-45.0

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 23

NOMBRE	TIPO	FORMULA	META PROGRAMADA	RANGO DE DESEMPEÑO
Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Indicador a cargo del GIT Cuentas por Pagar		obligadas)*100		Satisfactorio:45.0-100.0
Eficiencia en el tiempo utilizado para el trámite y pago de las devoluciones recibidas en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Indicador a cargo del área contable y de tesorería	Eficiencia	(Número total de devoluciones pagadas/Número total de devoluciones recibidas)*100	100%	Creciente: Insatisfactorio; 0,0-48,0 Aceptable:48,0-68,0 Satisfactorio:68,0-100.0
;				

Se observa que en los rangos de desempeño de ambos indicadores deben ser modificados los intervalos, comenzando con el decimal próximo a la terminación del rango anterior o con el signo mayor que o menor que para que la medición quede bien establecida.

NOMBRE	RANGO DE DESEMPEÑO
Cuentas pagadas y obligadas del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio	Creciente: Insatisfactorio: 0,0-35,00 Aceptable:35,01-45,00 Satisfactorio:45,01-100,0
Eficiencia en el tiempo utilizado para el trámite y pago de las devoluciones recibidas en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Creciente: Insatisfactorio:0,0-48,00 Aceptable:48,01-68,00 Satisfactorio:68,01-100,0

El proceso atendió las observaciones de la anterior auditoría al SIG relacionada con evaluar el indicador Cumplimiento en los tiempos de radicación para trámite de comisiones y esta medición como su procedimiento y documentos en el SIG fue trasladada al proceso Talento Humano

Así mismo, evaluó el indicador Eficiencia en el uso de los recursos propios anuales mensualizados de caja que presentaba el proceso en la anterior auditoría atendiendo la observación que este indicador no aportaba valor al proceso y fue eliminado de la matriz de indicadores.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 23

La evaluación realizada por la OAP para el tercer trimestre manifiesta que el proceso Gestión Financiera presentó un desempeño satisfactorio del 100% y se visibiliza en la mejora significativa del desempeño del indicador Eficiencia en el tiempo utilizado para el trámite y pago de las devoluciones recibidas en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo el siguiente análisis: la oficina cumplió con el indicador, ya que se recibieron y fueron pagadas, oportunamente y dentro del plazo establecido todas las devoluciones recibidas, dentro de los meses de julio, agosto y septiembre que corresponden al tercer trimestre.

La evaluación realizada por la OAP para el cuarto trimestre registra que el proceso Gestión Financiera genera una tendencia variable, impactando la gestión del proceso al resultar tres trimestres con un desempeño por debajo del promedio de otros procesos del ministerio (41.46% insatisfactorio primer trimestre; 47.37% insatisfactorio segundo trimestre, 100% en el tercer trimestre satisfactorio y 78,27% satisfactorio en el último trimestre) ya que el indicador Eficiencia en el tiempo utilizado para el trámite y pago de las devoluciones recibidas en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, no logró cumplir la meta establecida para el primero, segundo y cuarto trimestre de 2020 arrojando un cumplimiento en este trimestre del 78,26%.

La gestora de cambio manifestó que se fortaleció el indicador con la recomendación efectuada en la auditoria anterior, estableciendo que se cuenta el tiempo a partir del momento en que efectivamente se notifica al cliente o usuario de la devolución efectiva en la cuenta del valor doblemente consignado y no como antes cuando se determinaba el doble valor consignado sin contactar al usuario y no se disponía de toda la información para la devolución.

Se recomienda adelantar el análisis de tendencia a toda la matriz de indicadores para que en el momento del registro de los avances trimestralmente no solo se indique como se cumplió la meta del periodo, sino se realice una comparación con los periodos anteriores del mismo año y los del año inmediatamente anterior, esto para establecer que efectivamente el indicador está cumpliendo el objetivo de evaluar el proceso conforme lo indica la caracterización del mismo, de conformidad con lo establecido en el punto 8 Políticas de Operación, 8.1 Indicadores de Gestión por Proceso, literal V Análisis vertical y análisis horizontal del procedimiento AS PT 01 Medición y Seguimiento a través de Indicadores.

Se recomienda al proceso evaluar la pertinencia de incluir un indicador que mida la gestión a cargo del GIT Servicios al Exterior y que se pueda incluir en cualquiera de las dos herramientas de planeación (plan de acción y/o indicadores de gestión).

Sobre esta observación se adelantó una mesa de trabajo con la OAP y el GIT Servicios al Exterior y en la reunión se estableció en el PMP que el GIT de Control Interno de Gestión considera pertinente no evaluar esta acción, de acuerdo con el análisis realizado por la Ofician Asesora de Planeación y el GIT de Servicio al Exterior en mesa de trabajo, donde se concluye que no es viable implementar y formular un indicador debido a que fue implementada otra herramienta de medición, lo que hace que esta acción no sea ejecutada por el GIT de Servicio al Exterior

## Mapa de Riesgos

Para la vigencia de 2020 el proceso tiene identificados cuatro (4) riesgos así:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 23

CLASIFICACION	RIESGO	CONTROLES	INDICADOR
Corrupción	Apropiación de los recursos de la caja menor para uso personal por parte del cuentadante	C1. Realizar arquezos programados por parte de la Coordinación Financiera del Fondo Rotatorio - Contabilidad de acuerdo a lo establecido en la metodología del procedimiento GF-PT-61 Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores; con el fin de realizar seguimiento al manejo de la caja menor. Si se detectan inconsistencias subsanar si es posible o informar a control interno disciplinario para la investigación respectiva. Responsable: Funcionario o Contratista Asignado del GIT Financiero del Fondo Rotatorio - Contabilidad. Registro: Arqueo de cajas menores.	No. de veces en que se identifique la apropiación de los recursos de caja menor
Financiero	Inadecuada causación de los recursos de caja menor que genere afectación de la ejecución presupuestal	C1. Revisión por parte del funcionario del GIT de Cuentas por Pagar de los reembolsos y legalizaciones de caja menor, según asignación, con el propósito de verificar la adecuada ejecución de la caja menor; y posterior revisión y aprobación por parte del Coordinador del GIT de Cuentas por Pagar, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Control y Registro por cada Responsable de Caja Menor (GF-PT-17). Como registro	Número de veces que se identifique la inadecuada causación de los recursos de caja menor que genere afectación de la ejecución presupuestal

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 23

CLASIFICACION	RIESGO	CONTROLES	INDICADOR
		<p>de la ejecución de este control quedarán correos electrónicos en caso de devolución de los reembolsos y legalizaciones; y la obligación presupuestal en el SIIF cuando los reembolsos no presenten inconsistencias. Frecuencia: mensual o cuando se ejecute el 70% de un rubro presupuestal.</p> <p>C2. Socializar los cambios que se generen frente al manejo de caja menor y realizar inducción cada vez que ingrese o haya cambio del cuentadante, con el fin de dar a conocer la normatividad, el procedimiento y las herramientas existentes para el adecuado manejo de la caja menor, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Control y Registro por cada Responsable de Caja Menor (GF-PT-17). Este control es ejecutado por parte de la Coordinación del GIT de Cuentas por Pagar y deja como registro acta en el formato CO-FO-05 "Control de Asistencia y Seguimiento a Compromisos" y/o correos electrónicos.</p> <p>C3. Brindar asesoría por parte de la Coordinación del</p>	

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 23

CLASIFICACION	RIESGO	CONTROLES	INDICADOR
		GIT de Cuentas por Pagar, cuando el cuentadante lo requiera, con el fin de evitar el inadecuado manejo en la ejecución de la caja menor, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Control y Registro por cada Responsable de Caja Menor (GF-PT-17). Como registro de la ejecución de este control quedará cuadro interno de asesorías.	
Financiero	Inadecuada imputación presupuestal de un certificado de disponibilidad presupuestal	C1. Verificación de la adecuada imputación presupuestal del certificado de disponibilidad presupuestal contra la solicitud, y catálogo de clasificación presupuestal a su firma cada vez que se expida el mismo, de acuerdo a lo establecido en la metodología del procedimiento GF-PT-61 Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y GF-PT-62 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores. Si se detectan inconsistencias se realiza el ajuste correspondiente. Responsable: Funcionario encargado de las operaciones presupuestales. Registro: CDP Firmado.	No. De certificados de disponibilidad presupuestal con imputación inadecuada
Financiero	Que los Estados Financieros no sean razonables	C1: Realizar seguimiento mensual de la entrega de informes dentro de los plazos establecidos en la	No. De eventos en que se identifique que los estados financieros no son razonables

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 23

CLASIFICACION	RIESGO	CONTROLES	INDICADOR
		<p>resolución 0213 de 2017 por parte de las Gobernaciones, Sedes, Dependencias y Misiones de Colombia en el exterior y verificar que la información remitida este completa, corresponda a la información de los periodos contables presentados, de acuerdo a lo establecido en la metodología de los procedimientos GF-PT-61 Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y GF-PT-62 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores con el propósito de realizar los registros contables respectivos. Si no se recibe la información o no es acorde con lo establecido se realiza el respectivo requerimiento para su seguimiento. Responsable: Funcionario responsable de las funciones de contador. Registro: Registro contable o requerimiento.</p> <p>C2. Verificar antes de cada cierre contable que el registro en el SIIF este acorde con la información remitida de acuerdo a lo establecido en la metodología de los procedimientos GF-PT-61 Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y GF-</p>	

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 23

CLASIFICACION	RIESGO	CONTROLES	INDICADOR
		PT-62 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores. Si se encuentran registros contables inconsistentes con la información se realiza el ajuste respectivo. Registro: comprobante contable SIIF. Resp: Funcionario responsable de las funciones de contador.	

Para la versión No. 1 de 2021, el proceso formuló un nuevo riesgo

CLASIFICACION	RIESGO	CONTROLES	INDICADOR
Operativo	Inadecuada confrontación de los gastos de funcionamiento de las Misiones en el SISE (Sistema de Servicios al Exterior)	C1. Verificación mensual por parte de los funcionarios encargados del GIT de Servicios al Exterior del registro de los gastos realizado por las Misiones en el SISE, con el propósito de validar el cumplimiento de los requisitos y lineamientos establecidos para la adecuada legalización de gastos. En caso de identificarse inconsistencias, el funcionario encargado realiza la observación en el SISE, la cual una vez aprobada por parte de la Coordinación del GIT de Servicios al Exterior, es enviada automáticamente a través de correo electrónico al Jefe de Misión para corregir lo que corresponda. Las correcciones son realizadas por la Misión en el SISE y verificadas por el funcionario encargado del GIT de Servicios al Exterior. Este control se ejecuta de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Rendición de Cuentas y el procedimiento GF-PT-44 "Confrontar gastos de las Misiones". Evidencias: Logs o imágenes de pantalla SISE	Inadecuada confrontación de los gastos de funcionamiento de las Misiones en el SISE (Sistema de Servicios al Exterior) que conlleve al detrimento patrimonial y/o investigaciones penales, fiscales o disciplinarias

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 23

CLASIFICACION	RIESGO	CONTROLES	INDICADOR
		C2. Cada vez que ingresa un funcionario nuevo al GIT Servicios al Exterior, la Coordinación o el funcionario encargado del GIT realiza inducción en el puesto de trabajo, con el propósito de dar a conocer la normatividad y los lineamientos establecidos para cada uno de los procedimientos a cargo del GIT de Servicios al Exterior y brindarles los mecanismos definidos para la adecuada ejecución de las actividades. Asimismo, el Gestor de Cambio socializa a los funcionarios del GIT las actualizaciones de los documentos propios del proceso, cuando se presentan. Evidencias: Formato de Inducción en el Puesto de Trabajo (GH-FO-129), y Correos electrónicos o Formato de Registro de Difusión de Documentos (GD-FO-06)	

Al revisar este nuevo indicador se observa que no reporta una unidad de medida específica; la que presenta es “Inadecuada confrontación de los gastos de funcionamiento de las Misiones en el SISE (Sistema de Servicios al Exterior) que conlleve al detrimento patrimonial y/o investigaciones penales, fiscales o disciplinarias”, es decir que debe quedar expresado como indicador una unidad de medida en concreto. Se recomienda antes de realizar el avance del primer cuatrimestre 2021, se evalúe y modifique la unidad de medida de este indicador

Sobre la evaluación al mapa de riesgos se hizo énfasis en las observaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno así:

**Riesgo 1**, la observación fue “se recomienda la revisión de las oportunidades de mejora consignadas en el Informe de seguimiento a la gestión de las cajas menores del Fondo Rotatorio del MRE, remitido por el GIT de Control Interno por medio del memorando I-GCIG-20-014392 del 18 de diciembre de 2020. La coordinadora del GIT allegó el memorando I-GCIG-20-014392 remitido por la Coordinadora del GIT de Control Interno de Gestión mediante el cual adjunta el informe de seguimiento a la gestión de las Cajas Menores e Fondo Rotatorio para la vigencia 2020, identificando oportunidades de mejora de acuerdo a lo establecido en el procedimiento MC PT 10 Identificación, Implementación y Seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora que incluye cuatro (4) oportunidades de mejora sugeridas por esta oficina

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 23

que se enuncian a continuación y se adoptaron las oportunidades de mejora que están en cabeza del proceso Gestión Financiera

#### **OPORTUNIDAD DE MEJORA:**

Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en su Libro 1, Parte 8, Capítulo 7, Título 5 “Constitución y Funcionamiento de las Cajas Menores” en especial lo establecido en los artículos 2.8.5.2 y 2.8.5.3, en la elaboración de las resoluciones de las cajas menores.

**RESPUESTA:** Artículo 2.8.5.2: Se constituyeron las cajas menores para la vigencia 2021 mediante resolución firmada por el Secretario General en la cual se indica el número de CDP, se tuvieron en cuenta los ítems: cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se puede realizar, así mismo la unidad ejecutora y las posiciones de catálogo de gastos (rubros) con su valor respectivo. Estas cajas menores se ajustan a las necesidades de la Entidad según los memorandos de solicitud. (Se anexan soportes)

Artículo 2.8.5.3:

De acuerdo con las solicitudes recibidas se establecieron 4 cajas menores para la vigencia 2021, con la justificación técnica y económica respectiva para cada caja menor. ((Se anexan soportes).

#### **OPORTUNIDAD DE MEJORA:**

En las resoluciones de constitución de las cajas menores se recomienda asignar como autorizador de los gastos de caja menor a un cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y no a una persona natural, situación que se evidencia en el artículo 4 de la resolución 138F del 21 de enero de 2020, por medio de la cual se constituye la caja menor No. 4 del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia fiscal 2020.

#### **RESPUESTA:**

Esta oportunidad de mejora no se puede subsanar desde la Dirección Administrativa y Financiera, dado que es la Dirección de Talento Humano quien realiza los nombramientos y emite los actos administrativos. Razón por la cual el GIT de Cuentas por Pagar realiza la resolución con base en la información del acto administrativo de nombramiento. Para el caso de la asignación de la caja menor en Cartagena, las dos funcionarias no tienen un cargo asignado. Muy respetuosamente agradecemos comunicar a Talento Humano sobre esta oportunidad de mejora, tal como se le explico al auditor en la reunión sostenida en días pasados. (Se anexan actos administrativos de nombramiento).

#### **OPORTUNIDAD DE MEJORA:**

Se recomienda establecer las actividades y pagos que se ejecutan con frecuencia a través de las cajas menores y estudiar la viabilidad de suscribir un contrato por la prestación de los servicios, con el fin de garantizar que los recursos asignados a las cajas menores sean utilizados para cosas urgentes tal como lo establece el Decreto único

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 23

1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público en su artículo 2.8.5.5. "...El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente"

#### RESPUESTA:

Teniendo en cuenta esta oportunidad de mejora se remitió correo electrónico a los cuentadantes con copia a los autorizadores de gastos de cada caja menor, recordando lo señalado en el Decreto Único 1068 de 2015 en su artículo 2.8.5.5 con el fin de garantizar que los recursos asignados a las cajas menores sean utilizados de acuerdo con lo allí establecido y precisando que hay gastos que se pueden planear y contemplar la posibilidad o la viabilidad de hacer contratos. Esto con el fin de evitar gastos recurrentes que no son de carácter urgente. (Se adjunta correo).

#### OPORTUNIDAD DE MEJORA:

Se recomienda expedir resolución con el fin de ajustar los rubros presupuestales de la caja menor No. 3, de acuerdo con lo establecido en la resolución 053F de 2020.

#### RESPUESTA:

Antes de cerrar la vigencia 2020 mediante resolución 2510F Se hizo la respectiva aclaratoria. (Se anexa resolución).

Riesgo 2 Se reitera la recomendación dada en el seguimiento anterior, de indicar en el registro del control el medio por el cual se realiza la asesoría (correo electrónico, telefónico, Microsoft Teams o a través de alguna herramienta tecnológica).

Esta recomendación se atendió, pero se sugiere a la coordinadora y gestora de cambio en el próximo avance del primer cuatrimestre 2021, consignar en el reporte el nombre específico del registro que se usa para la asesoría y adjuntarlo en las evidencias de los controles

Riesgo 3 Se reitera la recomendación dada en el seguimiento anterior, en el sentido que las dependencias solicitantes realicen el diligenciamiento de los formatos en su totalidad, dado que los formatos GF FO 147 "solicitud certificado de disponibilidad presupuestal" del CDP 166220 del 8 de octubre de 2020 cuatro de los soportes no presentan número de radicado. La Gestora de Cambio manifestó que dicha situación se corregirá para el próximo avance

Riesgo 4 se recomienda al proceso fortalecer los controles internos para prevenir que la calificación de los estados financieros tanto del Ministerio como del Fondo Rotatorio sea vea afectada. En los informes de auditoría por la vigencia 2019, entregados por el órgano de control en diciembre de 2020, la CGR se abstiene de dar opinión para el caso del Ministerio y el concepto de la evaluación del Control Interno Financiero es **CON DEFICIENCIAS** y para los estados financieros del Fondo Rotatorio la opinión de la CGR es Negativa y el Control Interno Financiero es **INEFICIENTE**.

Sobre esta observación se solicitó PMP respecto al fortalecimiento de los autocontroles por parte del proceso, el cual no fue allegado. No obstante, en la reunión de cierre de auditoría, el doctor Luis Armando López Director Administrativo y Financiero, manifestó que las observaciones de la CGR se subsanaran en el primer semestre de 2021, pues se está

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 23

demonstrando con evidencias la puesta en marcha de la oportunidad de mejora para que el ente auditor re exprese la opinión emitida a los estados financieros y la eliminación de dos hallazgos fiscales.

Así las cosas, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y a la de Control Interno adelantar el monitoreo permanente a este compromiso a fin de cumplir con el plan de mejoramiento propuesto, así como la programación de una auditoria de calidad y una auditoría financiera al GIT Financiero Fondo Rotatorio y Ministerio para evaluación de las áreas contable, presupuesto tesorería y pagaduría.

### Planes de Mejoramiento por Procesos

La gestora de cambio remitió como evidencia el documento EI-FO-06 Plan de Mejoramiento por Procesos, y una vez revisadas las no conformidades registradas, quedan como abiertas por que no se ha dado inicio a la implementación de la acción correctiva propuesta las siguientes:

TIPO	ORIGEN	DESCRIPCION	RESPONSABLE	ESTADO DE LA ACCION
No conformidad	Auditoria Interna al SIG	1, Gestionar la expedición del acto administrativo derogando los comités descritos. 2, Actualizar el Manual de Políticas Contables. 3, Socializar la actualización del Manual de Políticas Contables.	Coordinación GIT Financiero.  Coordinación GIT Financiero del Fondo Rotatorio.	Al 21 de enero de 2021 se había dado cumplimiento a la primera acción correctiva, a la segunda y tercera no se ha dado inicio a fecha de esta evaluación
No conformidad	Auditoria Interna al SIG	Incumplimiento en el numeral 4.4.1 Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos ítem c de la norma técnica de calidad NTC ISO 9001:2015 el cual a la letra indica: "... c) determinar y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo	Coordinador GIT Servicios al Exterior	Se adelantó mesa de trabajo con Oficina de Control Interno y GIT Servicios al Exterior con la participación de la OAP, llegando a la conclusión que: El GIT de Control Interno de Gestión considera pertinente no evaluar esta acción, de acuerdo con el

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 15 de 23

TIPO	ORIGEN	DESCRIPCION	RESPONSABLE	ESTADO DE LA ACCION
		el seguimiento, las mediciones y los indicadores del desempeño relacionados) necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control de los procesos”, dado que el G.I.T. Servicios al exterior no cuenta con mecanismos que permitan medir los resultados de la gestión.		análisis realizado por la Ofician Asesora de Planeación y el GIT de Servicio al Exterior en mesa de trabajo, donde se concluye que no es viable implementar y formular un indicador debido a que fue implementada otra herramienta de medición,(Mapa de Riesgos) lo que hace que esta acción no sea ejecutada por el GIT de Servicio al Exterior
No conformidad	Auditoria Interna al SIG	En el procedimiento GF-PT-55 COMPRA O ARRENDAMIENTO DE SEDE EN EL EXTERIOR. Versión 1 vigente desde 14/09/2018: se evidenció referencia a normatividad derogada (página 8 de este informe). Responsable de la implementación del control: GIT de Servicios al Exterior.	Coordinador GIT Servicios al Exterior	Esta acción correctiva aún se encuentra sin iniciar a pesar de que se solicitó plazo hasta el 29 de enero de 2021. A la fecha de la auditoria aún no se había actualizado el PMP con la nueva fecha de implementación de la acción correctiva
No conformidad	Auditoria Interna al SIG	En el procedimiento GF-PT-55 COMPRA O ARRENDAMIENTO DE SEDE EN EL EXTERIOR. Versión 1 vigente desde 14/09/2018: se	Coordinador GIT Servicios al Exterior	Esta acción correctiva aún se encuentra sin iniciar a pesar de que se solicitó plazo hasta el 29 de enero de 2021. A la fecha de la auditoria aún no se

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 16 de 23

TIPO	ORIGEN	DESCRIPCION	RESPONSABLE	ESTADO DE LA ACCION
		evidenció referencia a normatividad derogada (página 8 de este informe). Responsable de la implementación del control: GIT de Servicios al Exterior.		había actualizado el PMP con la nueva fecha de implementación de la acción correctiva

Como se puede observar, las acciones correctivas consisten en actualización de documentos del proceso en el SIG así como su socialización, situación que es relevante dada la proximidad del inicio de la auditoria de certificación por parte del Icontec en el mes de mayo y a la fecha no se tiene evidencia en el Sistema Maestro de la actualización de los documentos actualizados bajo nuevas versiones con sus respectivas fechas de publicación.

#### Sistema de Gestión Ambiental:

Durante la evaluación al proceso, se realizó entrevista a la Coordinadora GIT Cuentas por Pagar, dado que el doctor Luis Armando López estuvo ocupado en esta sesión del desarrollo de las preguntas incluidas en la lista de verificación del formato EI-FO-11; teniendo en cuenta que la gestora de cambio es el enlace ambiental se le solicitó apartarse de la reunión en este segmento de la auditoria, y se desarrolló el cuestionario con los siguientes resultados:

La funcionaria conoce los objetivos del sistema, los cuatro planes ambientales y el programa ambiental de manera regular sin embargo se solicitó certificación de los módulos virtuales de capacitación adelantados durante el último cuatrimestre de 2020 y no fueron allegados.

Se logró establecer que conoce de manera general el Sistema de Gestión Ambiental, y se recomienda una mayor apropiación del conocimiento referente a todos los requisitos ambientales, la normatividad, las políticas, sistemas de manejo, prevención y minimización de impactos ambientales, los indicadores de la matriz ambiental y en general todos los conceptos relacionados con la norma ISO 14.000 de 2015.

#### Tablas de Retención Documental

Se estableció que el GIT Cuentas por Pagar es responsable por el manejo de una serie y sub-serie en las TRD del proceso, la 57.637 que corresponde a los registros del módulo SIIF Hacienda Cuentas por Pagar que arroja soporte o formato electrónico o en PDF; la Coordinadora remitió evidencia de solicitud al proceso Gestión Documental de eliminación de esta serie y sub-serie dado que los soportes tanto de la cuenta por pagar como de la obligación quedan impresos dentro de la cuenta radicada que se traslada a la Tesorería del Fondo Rotatorio y Pagaduría del Ministerio para su pago y es allí donde se debe manejar, etiquetar y transferir al archivo general de la entidad de acuerdo con sus TRD específicas .

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 17 de 23

Se le preguntó si poseía documentos de apoyo, y manifestó que sí, que es un documento denominado el control de cuentas por pagar que se encuentra en la herramienta ONE DRIVE a cargo de la Coordinación y mostró el archivo en Excel en esta herramienta.

### Procedimientos a cargo del GIT Cuentas por Pagar

El GIT tiene a su cargo los siguientes procedimientos vigentes en el SIG:

GF-PT-14 Creación, legalización y reembolso de Cajas Menores versión 8 de 2019, GF-PT-17 Control y registro por cada responsable de la caja menor versión 10 de 2019 y GF-PT-49 Elaboración comprobante de obligación presupuestal, versión 6 de 2020

Respeto a la evaluación del procedimiento GF-PT-14 versión 8 de 2019, se realizó la validación con la coordinadora del GIT Cuentas por Pagar del paso a paso en cada una de las etapas (creación de la caja menor, legalización periódica y legalización definitiva), constatando que se cumple su objetivo, el alcance, la base legal, las definiciones, las políticas de operación y el desarrollo del procedimiento, se revisaron los documentos asociados, los registros, los sistemas de información y los puntos de control y todo el procedimiento es conforme a la forma como se ejecuta.

Se determinó que este procedimiento se encuentra desactualizado en razón a que:

El desarrollo del procedimiento se divide en tres etapas Creación Cajas Menores 9,1 va del paso 1 al 14 (página 7 a página 10) del documento, 2a etapa Legalización y Reembolso 9,2, del paso 1 al paso 19 paginas (11 a 16) aquí el título no corresponde a 9,2 (solo la página 11 las que siguen repite el 9,1. El documento no incluye plan de contingencias (evento crítico, medida de contingencia, responsable y registro), en el punto 10 Puntos de Control esta desactualizado en cuanto a (No. De actividad, descripción del control, frecuencia, responsable, registro y acción frente a la salida no conforme) contraviniendo la metodología y políticas de operación establecidas en el procedimiento GD PT 02 "control de documentos", la cual establece que los documentos deben ser revisados por las áreas responsables para asegurar la suficiencia de los procesos, mínimo una vez al año.

GF-PT-17 Control y registro por cada responsable de la caja menor versión 10 de 2019, se adelantó la revisión al procedimiento de la misma manera que el anterior determinándose que:

El documento no incluye plan de contingencia (evento crítico, medida de contingencia, responsable y registro); en el punto 10 Puntos de Control esta desactualizado en cuanto a (No. De actividad, descripción del control, frecuencia, responsable, registro y acción frente a la salida no conforme), contraviniendo la metodología y políticas de operación establecidas en el procedimiento GD PT 02 "control de documentos", la cual establece que los documentos deben ser revisados por las áreas responsables para asegurar la suficiencia de los procesos, mínimo una vez al año.

Igualmente, en registros figura el GF-FO- 59 Constancia de permanencia y legalización de viáticos y gastos de viaje este documento no figura en el SIG, ni el registro GF-FO-133 informe comisión de servicios. La gestora de cambio manifestó

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 18 de 23

que este documento está en proceso de actualización y que los dos formatos mencionados van a desaparecer dado que la actividad relacionada con tiquetes y viáticos se trasladó al proceso Talento Humano.

GF-PT-49 Elaboración comprobante de obligación presupuestal, versión 6 de 2020, igualmente se efectuó la revisión al documento encontrándose que:

En la base legal, en Leyes se registra Ley 210 de 2019 debiendo ser Ley 2010 de 2019, falta incluir el decreto 358 de 2020 reglamentario tributario, En registros figura el GF-FO-59 Constancia de permanencia y legalización de viáticos y gastos de viaje este documento no figura en el SIG. La gestora de cambio manifestó que este documento está en proceso de actualización y que los dos formatos mencionados van a desaparecer dado que la actividad relacionada con tiquetes y viáticos se trasladó al proceso Talento Humano. Tampoco incluye plan de contingencia (evento crítico, medida de contingencia, responsable y registro).

De otra parte, los formatos GF-FO-84 Lista de chequeo de documentos para radicación cuenta por pagar a partir del segundo pago y GF-FO-89 Lista de chequeo documentos iniciales para radicación cuentas por pagar primer pago, donde se menciona Certificación del supervisor para pagos no se relaciona como GF-FO-142 y aparece informe de actividades que es el GC-FO-18 el cual debe quedar nominado en dicha lista a ese código de formato de gestión contractual.

Es importante que el proceso Gestión Financiera, defina un control ya sea en el mapa de riesgos o en los procedimientos cuyo responsable es el área de contabilidad del Fondo Rotatorio, relacionado con la posibilidad que se materialice un riesgo por no pago a proveedores de valores justificados en facturas pero no certificados en cuentas por pagar registradas contablemente como amortización de anticipos que den origen a demandas o litigios entablados por contratistas contra la entidad, es decir que exista una omisión por parte del supervisor de saldos que el área contable amortice como anticipo contra facturas recibidas que quedan por fuera de las certificaciones para pago de cuentas a proveedores. Para que haya un verdadero cruce de valores a pagar entre los valores que arroja los registros contables y los valores a pagar que tramita el GIT Cuentas por Pagar. Reforzando de esta manera el autocontrol y el de los supervisores que tienen a cargo pago de anticipos. También se puede afinar el procedimiento contable, previendo esta situación o crear en Desarrollo del Procedimiento el paso a paso de anticipos, legalizaciones de estos con sus respectivos registros y controles.

Transversalmente se revisó la base legal de los procedimientos GF-PT-61 y GF-PT-62 ambos en versión 1 de 2020 se encontró que no están mencionados en la base legal los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, que quedan compilados en un documento denominado Doctrina Pública Contable donde se establece el procedimiento para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en este caso para el GF FO 161 los relacionados con recursos de cajas menores en SIIF Nación y para el GF-FO-162 los relacionados con recursos de la cuenta 1105 Caja

## 5. FORTALEZAS

Al momento de la auditoria la Dirección Administrativa y Financiera está a cargo del doctor Luis Armando López Benítez, quien demuestra interés en las oportunidades de mejora y el fortalecimiento del SIG

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 19 de 23

El Director, la Gestora de Cambio y la Coordinadora del GIT Cuentas por Pagar dispusieron del tiempo para atender el desarrollo de la auditoria conforme al plan de auditoria interna registrado en el documento EI-FO-02.

El proceso ha atendido las observaciones y oportunidades de mejora arrojadas por los ejercicios de auditoria de 2019 y evaluaciones desarrolladas por la oficina de Control Interno, implementando planes de mejoramiento por procesos con un buen grado de avance en la implementación de acciones de mejora.

Destaco el conocimiento a profundidad que posee la Coordinadora del GIT Cuentas por Pagar sobre los procedimientos a su cargo.

## 6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que los funcionarios que lideran cada una de las áreas que conforman el proceso Gestión Financiera, demuestren mayor apropiación del SIG específicamente en lo relacionado con la participación en las mesas de trabajo para actualizaciones de la Caracterización del Proceso y actualizaciones al Mapa de Riesgos.

Estar en continua revisión de la cambiante normatividad financiera, estructural y tributaria que afectan las operaciones del proceso Gestión Financiera y por consiguiente la debida y oportuna actualización y socialización de los documentos propios del proceso en el SIG.

Se recomienda la documentación de acciones correctivas frente a las no conformidades arrojadas por los ejercicios de auditoria tanto internos como externos en planes de mejoramiento por procesos.

Es urgente que se culmine el proceso de revisión, publicación y socialización de todos los documentos registrados en el SIG, de resorte del proceso Gestión Financiera, antes de recibir la auditoria de recertificación del Icontec en mayo de 2021

Al efectuar el registro del avance de los indicadores de gestión trimestrales, se realice un profundo análisis de datos que de fe de la tendencia en la evaluación o medición de las metas para que estos indicadores aporten valor al proceso.

Reforzar la apropiación por parte de los funcionarios del proceso Gestión Financiera del conocimiento del Sistema de Gestión Ambiental

En la definición de compromisos del Plan de Acción, direccionar las actividades correspondientes al Plan de Archivos Pinar al proceso de apoyo Gestión Documental y excluirlo del Plan de Acción Gestión Financiera

Evaluar y modificar la unidad de medida antes de realizar el avance del primer cuatrimestre 2021 del nuevo indicador propuesto en el mapa de riesgo

Se recomienda afinar en el procedimiento GF-PT-61 de contabilidad del Fondo Rotatorio en Desarrollo del mismo, el paso a paso relacionado con el giro o pago de un anticipo y su legalización dejando los registros correspondientes e incluyendo puntos de control para las actividades relacionadas en esta parte del procedimiento.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 20 de 23

Estudiar la posibilidad de incluir un riesgo y sus controles referentes a la exposición del Fondo Rotatorio a demandas y litigios interpuestos por Proveedores cuando por circunstancias relacionadas con la legalización de anticipos generen cuentas por pagar que no sean reconocidas ni pagadas antes del vencimiento de los contratos.

### 7. NO CONFORMIDAD

ITEM	CRITERIO DE AUDITORIA O NORMA	DESCRIPCIÓN
1	7.5.3 NTC ISO 9001:2015.	<p>Se presenta desactualización de documentos incumpliendo lo establecido en el numeral 7.5.3 NTC-ISO 9001:2015. EVIDENCIAS</p> <p>GF-PT-14 14 Creación, legalización y reembolso de Cajas Menores versión 8 de 2019 GF-PT-17 Control y registro por cada responsable de la caja menor versión 10 de 2019 GF-PT-49 Elaboración comprobante de obligación presupuestal, versión 6 de 2020 GF PT 61 Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, versión 1 de 2020 GF PT 62 Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, versión 1 de 2020</p> <p>El GF-PT-14 contiene errores en la numeración de las etapas del desarrollo del procedimiento, no incluye el punto 8 Políticas de Operación 8.1 Plan de Contingencia (evento crítico, medida de contingencia, responsable y registro. El numeral 10 Puntos de control esta desactualizado a la metodología ya que no refleja información como número de actividad, descripción del control, frecuencia, responsable, registro y acción frente a salida no conforme)</p> <p>El GF-PT-17 se encuentra desactualizado en lo relacionado con el punto 8 Políticas de Operación 8.1 Plan de Contingencia (evento crítico, medida de contingencia, responsable y registro). El numeral 10 Puntos de control esta desactualizado a la metodología ya que no refleja información como número de actividad, descripción del control, frecuencia, responsable, registro y acción frente a salida no conforme). Adicionalmente en Registros, figura el formato DF FO 59 Constancia de permanencia y legalización de viáticos y gastos de viaje, y el formato GF FO 133 informe comisión de servicios, documentos que no figuran en el SIG y ya no corresponden al proceso Gestión Financiera,</p> <p>El GF-PT-19, el documento esta desactualizado en lo relacionado con el numeral 10 Puntos de Control ya que no refleja información como número de actividad, descripción del control, frecuencia, responsable, registro y acción frente a salida no conforme. Adicionalmente en Registros, aparece el formato DF FO 59 Constancia de permanencia y legalización de</p>

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 21 de 23

ITEM	CRITERIO DE AUDITORIA O NORMA	DESCRIPCIÓN
		<p>viáticos y gastos de viaje, y el formato GF FO 133 informe comisión de servicios, documentos que no se encuentran en el SIG y ya no corresponden al proceso Gestión Financiera</p> <p>El GF-PT-49 en la base legal se debe modificar la Ley 210 de 2019 por la Ley 210 de 2019 así como incluir el Decreto 358 de 2020 reglamentario tributario.</p> <p>Los documentos GF-FO-161 y GF-FO-162 ambos en versión 1 de 2020, se encontró que no están mencionados en la base legal los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, que quedan compilados en un documento denominado Doctrina Pública Contable donde se establece el procedimiento para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en este caso para el GF-FO-161 los relacionados con recursos de cajas menores en SIIF Nación y para el GF-FO-162 los relacionados con recursos de la cuenta 1105 Caja</p>
2	9.1.1 NTC ISO 9001:2015.	<p>Se encuentra que en los avances registrados en el SIG del tercer y cuarto trimestre de 2020 sobre los indicadores de gestión asociados al proceso, no se lleva a cabo el análisis de datos vertical ni horizontalmente que aporte información al proceso sobre la efectividad del resultado que arroja según las variables que involucra,</p> <p>Se origina el incumplimiento a las políticas de operación establecidas en el AS-PT-01 Medición y Seguimiento a través de Indicadores 8.1 Indicadores por proceso. Literal V Análisis Vertical, Análisis Horizontal.</p>

## 8. CONCLUSIONES DEL INFORME

De la evaluación adelantada al proceso Gestión Financiera, se concluye que el proceso cumple su objetivo, se encuentra alineado a los objetivos institucionales, cumple las funciones asignadas a la Dirección Administrativa y Financiera mediante el Decreto 869 de 2016 “por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones las funciones establecidas, y se encuentra en el mapa de procesos como apoyo.

Para reforzar el SIG el proceso debe definir e implementar los Planes de Mejoramiento por Procesos a partir de los resultados de la presente auditoria.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 22 de 23

**Equipo auditor:**

*(Documento electrónico)*

**Soraya Rubi Martínez**

**Asesor**

**Auditor Líder**

*(Documento electrónico)*

**Eliana Prada Beltrán**

**Coordinadora GIT de Gestión y Desempeño Institucional**

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 23 de 23

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020